



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0046444/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Gustavo OVANDO, con motivo de dictar el Curso "Introducción a la Agrometeorología", en la Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba; entre los días 5 y 7 de septiembre, del corriente año; de 9:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 18:00 hs; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y convalidar lo actuado por el Ing. Agr. Gustavo OVANDO (Leg. N° 30.871), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que cumple sus funciones en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, del Departamento de Recursos Naturales, a fin de dictar el Curso "Introducción a la Agrometeorología", en la Universidad Nacional de Villa María, Provincia de Córdoba; entre los días 5 y 7 de septiembre, del corriente año; de 9:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 18:00 hs; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el el Ing. Agr. Gustavo OVANDO (Leg. N° 30.871), deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

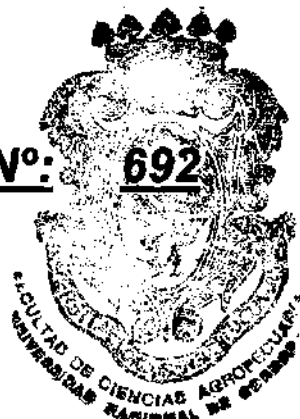
**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 692**

E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA